



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA  
A  
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN  
TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.**

**Av. NORMALISTAS No. 800, COL. COLINAS DE LA NORMAL,  
C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.**

Como Laboratorio de Calibración

De acuerdo a los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017, para las actividades de evaluación de la conformidad en:

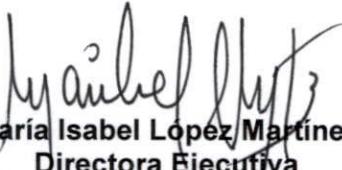
**Volumen\***

Acreditación No: V-52

Vigente a partir del: 2013/12/10

El cumplimiento de los requisitos de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados técnicamente válidos. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

  
María Isabel López Martínez  
Directora Ejecutiva



\*18LC1349 actualización de la norma de acreditación vigente a partir 2018-11-21

Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico.

Para verificar el estatus de la vigencia de este certificado, consultar la página electrónica de la ema

mariano escobedo n° 564  
col. anzures, 11590  
ciudad de méxico  
tel. (55) 91484300  
[www.ema.org.mx](http://www.ema.org.mx)

Ciudad de México a 21 de enero de 2026  
Número de Referencia: 25LC0709

**Asunto:** Notificación de dictamen

**M. en C. Elsa Leticia Ramírez Cerda**

Representante autorizado.

Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.

Presente

Me refiero a su proceso de reevaluación de la acreditación V-52 y con fundamento en el informe de evaluación de fecha 10 y 11 de diciembre de 2025, me permito notificarle que el Comité de Evaluación de Laboratorios de Calibración durante la reunión de fecha 21 de enero de 2026 emitió el siguiente dictamen:

Confirma que la acreditación V-52 continuará vigente.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

María Isabel López Martínez  
Directora General